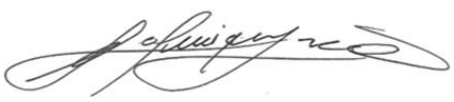
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE COLOMBIA
NIT: 860.041.138-3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021

A C T I V O	NOTAS	2022	2021	VARIAC.-%
ACTIVO CORRIENTE				
BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS 60200019159	4	29.816.802	59.966.696	-50,28
ANTICIPOS	4	982.436	0	0,00
CUENTAS POR COBRAR		0	0	0,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		**30.799.238**	**59.966.696**	**-48,64**
TOTAL DEL ACTIVO		**30.799.238**	**59.966.696**	**-48,64**
PASIVO				
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES	5	4.394.223	2.482.858	76,98
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS		660.377	0	0,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		**5.054.600**	**2.482.858**	**103,58**
TOTAL DEL PASIVO		**5.054.600**	**2.482.858**	**103,58**
PATRIMONIO				
SUPERAVIT GANADO	7	14.006.848	14.006.848	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	7	-7.765.785	11.187.026	-169,42
RESULTADOS ACUMULADOS	7	19.503.575	32.289.964	-39,60
TOTAL DEL PATRIMONIO		**25.744.638**	**57.483.838**	**-55,21**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**30.799.238**	**59.966.696**	**-48,64**



RAFAEL ENRIQUE MORA NAVARRO
Presidente



JOSE LUCANO ALDANA VASQUEZ
Contador
TP 29383-T

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE COLOMBIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2022

	SALDO A ENERO 1 DE 2022	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022
SUPERAVIT GANADO	14.006.848			14.006.848
RESULTADO DEL EJERCICIO	11.187.026	-	18.952.811	(7.765.785)
RESULTADOS ACUMULADOS	32.289.964	11.187.026	23.973.415	19.503.575
TOTALES	57.483.838	11.187.026	42.926.226	25.744.638



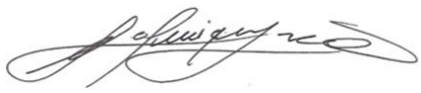
RAFAEL ENRIQUE MORA NAVARRO
Presidente



JOSE LUCANO ALDANA VASQUEZ
Contador
TP 29383-T

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE COLOMBIA
NIT: 860.041.138-3
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021

	NOTAS	DICIEMBRE 2.022	DICIEMBRE 2.021	VARIAC.-%
OPERACIONES CONTINUAS				
INGRESOS OPERACIONALES				
Aportes recibidos	8	3.914.590	17.267.436	-77,33
Hermanamientos recibidos	8	1.743.366	2.232.238	-21,90
Obolo vicentino	8	6.996.887	0	0,00
Otros aportes	8	3.201.342	0	0,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		**15.856.185**	**19.499.674**	**-18,68**
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION				
Honorarios	9	9.592.684	2.300.000	317,07
Impuestos	9	874.825	1.043.806	-16,19
Servicios	9	9.176.700	5.359.900	71,21
Gastos Legales	9	617.640	577.100	7,02
Gastos presidente nacional y directivos	9	3.338.376	2.066.512	61,55
Diversos	9	500.704	243.533	105,60
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		**24.100.929**	**11.590.851**	**107,93**
RESULTADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**-8.244.744**	**7.908.823**	**-204,25**
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Otros Ingresos	11	1.839.995	8.048.122	-77,14
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**1.839.995**	**8.048.122**	**-77,14**
GASTOS NO OPERACIONALES				
Gastos Bancarios	11	1.201.764	1.166.076	3,06
Impuestos asumidos	11	25.272	25.200	0,29
Impuestos de renta y complementarios	11	134.000	125.000	7,20
Gastos vicentinos	11	0	3.453.644	100,00
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**1.361.036**	**4.769.920**	**-71,47**
RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUADAS		**-7.765.785**	**11.187.026**	**-169,42**



RAFAEL ENRIQUE MORA NAVARRO
Presidente



JOSE LUCANO ALDANA VASQUEZ
Contador
TP 29383-T

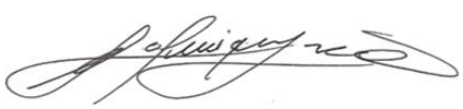
ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE BOGOTA

NIT: 860.014.805-3

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2022

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**2.022**
Utilidad Neta del Periodo	-7.765.785
AJUSTES AL ESTADO DE RESULTADOS	
Depreciaciones	0
Efectivo Generado en Operación	**-7.765.785**
AJUSTES AL BALANCE GENERAL	
ACTIVO	
Aumento o Disminucion en deudores	-29.167.458
TOTAL ACTIVO	**-29.167.458**
PASIVO	
Aumento o Disminucion en costos por pagar	-3.122.485
Aumento o Disminución en impuestos por pagar	0
TOTAL PASIVO	**-3.122.485**
PATRIMONIO	
Aumento o Disminucion Excedentes año anterior	2.571.742
TOTAL PASIVO	**2.571.742**
Flujo de efectivo Neto en Actividades de operación	**-37.483.986**
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Aumento o disminución Inversiones	0
Aumento o disminución PPyE	0
Flujo de efectivo Neto en Actividades de Inversion	**0**
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Aumento o disminución Obligaciones Financieras	0
Aumento o disminución Capital	7.334.092
Flujo de efectivo Neto en Actividades de Financiacion	**7.334.092**
FLUJO DE EFECTIVO NETO TOTAL	**-30.149.894**
EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO	**59.966.696**
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	**29.816.802**



RAFAEL ENRIQUE MORA NAVARRO
Presidente



JOSE LUCANO ALDANA VASQUEZ
Contador
TP 29383-T

SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE COLOMBIA, con Nit 860.041.138-3 y domicilio principal en la ciudad de Bogota Colombia, en la avenida caracas No. 35-25, con personeria juridica mediante resolucion No.4111 del 01 de agosto de 1.974, concedida por el ministerio de justicia, inscrita en la Camara de Comercio de Bogota el 26 de febrero de 2008 bajo el registro No. 00131829 del libro I de las Entidades sin Animo de Lucro; su vigencia es indefinida. Su objeto social es propiciar la formacion de sus socios y el desarrollo autogestionado de las personas, las familias y las comunidades que sufren todo tipo de carencias, mediante el ejercicio de la caridad y la justicia.

NOTA 2 - BASE DE PREPARACIÓN

Los Estados Financieros de la **SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE COLOMBIA**, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS), por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015. Estos Estados Financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la **SOCIEDAD.**

2.1 Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros la **SOCIEDAD** se encuentra obligada a presentar Estados Financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia en adelante NIIF, definida mediante la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 y 2496 de 2015.

Las NIIF para Pymes (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos Estados Financieros se basan en la norma Internacional de Información financiera para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

2.2 Base de medición

Los Estados Financieros Individuales de la **SOCIEDAD** fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos al valor razonable. El valor razonable es el precio recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. (es decir un precio de salida).

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros Individuales de la **SOCIEDAD** se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y moneda de presentación.

2.4 Uso de estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros Individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de Activos, Pasivos en general en la fecha de corte así como los ingresos y gastos del año.

2.5 Modelo de negocio

La **ASOCIACIÓN** tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros Activos y Pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esta toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado.

2.6 Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho y operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, inciden en las decisiones que pueda tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La materialidad de los hechos para realizar correcciones y efectuar ajustes a los Estados Financieros de la SOCIEDAD será cuando el hecho o suceso represente un valor superior a un (5%) del valor del total del activo.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos Estados Financieros bajo las NIIF para Pymes se resumen a continuación.

3.1 Conversión de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio negociada en la fecha de la operación con la entidad bancaria. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconoce a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones de moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

3.2 Efectivo y equivalente del efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos de cuentas corrientes y de ahorros, en fiducias de administración, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la función de efectivo a corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Para la SOCIEDAD el efectivo está representado por recursos que se consideran activos expresados en moneda nacional ($COP) y en las diferentes denominaciones aceptadas por el Gobierno Colombiano y emitidos por el Banco de la República de Colombia.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres meses, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo en su valor. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

Comprende:

- Ø Efectivo en las cajas en billetes de moneda colombiana y extranjera.
- Ø Efectivo y equivalente al efectivo en cuentas financieras.

3.3 Instrumentos financieros activos

Se incluyen las cuentas por cobrar y las inversiones de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago con propósitos de inversión u otros.

3.3.1 Inversiones

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que eventualmente llegue a realizar la **SOCIEDAD** , autorizados por los órganos competentes al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo.

Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para Pymes Versión 2009 y el decreto 2420 de 2015 .

Se efectuará el reconocimiento inicial al precio de transacción de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes las cuales pueden ser valores absolutos y valores relativos, que dé lugar a un activo financiero. Sección 11 párrafo 11.13 y el decreto 2420 de 2015.
Al final de cada periodo sobre el que se informa, medirá la inversión a valor razonable medido a ganancia o pérdida en el estado de resultado o en otro resultado integral, de acuerdo a la política de presentación que ha adoptado la **SOCIEDAD.**

Reconocimiento y medición del deterioro del valor de las inversiones.

Al final del periodo sobre el que se informa se evaluará sobre la evidencia objetiva el deterioro del valor de las inversiones y cuando esta exista la reconocerá inmediatamente como una pérdida por deterioro del valor en resultados. Sección 11 párrafo 11.21 a 11.24 y el decreto 2420 de 2015.

La clasificación de los activos financieros se realizará de acuerdo a los principios estatutarios, lineamientos de los órganos de dirección para el fortalecimiento del patrimonio y de acuerdo a los momentos de los flujos de efectivo y necesidades contractuales de la **SOCIEDAD.**
La SOCIEDAD reconocerá las inversiones en el momento de adquirirse y serán medidas al costo histórico. La causación de los intereses quedará registrada en los Estados Financieros, mediante el reconocimiento de la cuenta por cobrar de acuerdo a la tasa pactada por cada título valor, el tiempo y las características de la inversión. Las Inversiones se evidenciaran en el activo y los rendimientos, intereses y otros dividendos quedaran reconocidos como ingresos en el periodo en que sean decretados.

Activos corrientes: Cuando la inversión sea inferior a seis meses (180 días).

Activos no corrientes. Cuando la inversión sea superior a seis meses (más de 181 días).

3.3.2 Cuentas por cobrar (Cartera)

La cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja.

La **SOCIEDAD** acuerda utilizar como marco de referencia para la política contable, la sección 11 de NIIF para Pymes PYMES VERSIÓN 2009, que define un instrumento financiero así: "es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra".

La **SOCIEDAD** reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan facturado cada uno de los respectivos servicios a los clientes por la prestación de los mismos y los demás servicios que preste la ***SOCIEDAD***, como pagos anticipados o gastos anticipados y en general, cuando se presenten derechos de cobro, al precio de la transacción pactada entre el contratista, proveedor, empleado y/o consultor y la administración de la **SOCIEDAD**.

Para la **SOCIEDAD** las cuentas por cobrar se recuperan a menos de tres (3) meses y si existen algunos casos especiales de cuentas mayores a este periodo, se determina por el tipo de contrato.

Deterioro de Cartera

En la medición inicial la Cartera de la asociación se medira al precio de la transacción pactadad de conformidad con la NIIF 11.

En la medición posterior, los instrumentos financieros basicos se mediran al Costo amortizado, utilizando el interes efectivo. Para el caso del deterioro tal como lo señala la sección 11.25 para los instrumentos medidos al costo, su deterioro se calcula a la mejora estimación, para lo cual la asociación ha establecido la siguiente tabla de estimación con base en los periodos de morosidad, así:

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RIESGO	DÍAS DE MORA	% DETERIORO
Categoría A	Contratos	Normal	0-90	0%
Categoría B	Contratos	Medio	91-180	10%
Categoría C	Convenios y Acuerdos	Normal	0-180	0%
Categoría D	Contratos, Convenios y Acuerdos	Alto	181-360	20%
Categoría E	Contratos, Convenios y Acuerdos	De incobrabilidad	>361	100%

3.4 Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se define como activo tangible que se mantiene para uso administrativo o con el propósito de arrendarlos a terceros y que se espera utilizar por más de un periodo. La **SOCIEDAD** empleará los criterios de reconocimiento de acuerdo a la sección 2 párrafo 2,27 donde es probable que la **SOCIEDAD** obtenga beneficios ecónomicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Se medirá la propiedad, planta y equipo por su costo en el reconocimiento inicial, el cual incluye el valor de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible (excluyendo impuestos recuperables) que comprenderán el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento.

En la **SOCIEDAD** se determina como gasto todas las compras de activos que no superen los dos (2) salarios mínimos, no obstante la Entidad a través del área administrativa y financiera establecerá los controles para su conservación.

La **SOCIEDAD** determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

En la medición posterior los activos se reconoceran al valor del costo menos la depreciación, menos el detrioro a que haya lugar establecido de conformidad con la NIIF 17

3.4.1 Depreciación

Se distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método depreciación de línea recta.
Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, la **SOCIEDAD** revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias. Se contablilizará este cambio de estimación de acuerdo a la sección 10 Políticas Contables.

Se clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

Tipo	**Vida Útil**	**Valor Residual**
Edificios	Entre 45 y 90 años	Entre 0% y 10%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 12 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Equipo de Oficina	Entre 5 y 12 años	Entre 0% y 1%
Equipo de Cómputo y Comunica.	Entre 2 y 3 años	Entre 0% y 1%
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Entre 0% y 10%

3.4.2 Deterioro

Cuando La Entidad, tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del importe en libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) frente al importe recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF para Pymes PARA PYMES. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en los Estados Financieros como un gasto.

3.5 Instrumentos financieros pasivos

Incluye las cuentas por pagar y proveedores, que comprende el valor de las obligaciones contraidas por la entidad con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de su objeto social.

3.5.1 Cuentas por pagar y proveedores

Los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la **SOCIEDAD** con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.
La sección 11 de NIIF para Pymes para las PYMES, versión año 2009, define un instrumento financiero así: "es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra".

La **SOCIEDAD** registra en cuentas por pagar los servicios de los proveedores, servicios públicos, arrendamientos, y demás servicios y/ó compras que requiera la entidad.

La **SOCIEDAD** medirá los pasivos financieros en cada fecha sobre la que se informa al precio pactado, salvo las condiciones contractuales entre las partes.

La **SOCIEDAD** dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Párrafo 11.36 NIIF para Pymes para las PYMES año 2009).

3.6 Impuestos, gravámenes y tasas

Los pasivos por impuestos son una obligación legal derivada de normas tributarias nacionales y municipales. Los impuestos están clasificados en impuestos nacionales e impuestos municipales. Ante la Administración de Impuestos Nacionales, La **SOCIEDAD** es contribuyente Régimen Tributario Especial para renta, responsable de efectuar la Retención en la Fuente.

La **SOCIEDAD** medirá los pasivos por impuestos en cada fecha sobre la que se informa al monto impositivo de la obligación, salvo las condiciones contractuales generadas entre las autoridades responsables de los impuestos.

3.7 Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestacion concedidas por la **SOCIEDAD** a cambio de los servicios de los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios empleado corto plazo

De acuerdo con las normas laborales Colombianas dichos beneficios corresponden a:

a. Salarios, primas legales, vacaciones, cesantias y aportes parafiscales a las entidades del estado que se cancelan antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa.

b. Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remumeradas o las ausencias remuneradas por enfermedad) Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

La **SOCIEDAD** reconocerá el costo de todos los beneficios a los trabajadores a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Entidad durante el periodo sobre el que se informa:
Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los trabajadores. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, La Entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Si la **SOCIEDAD**, otorga beneficios adicionales a los establecidos en la norma laboral, éstos se tratarán para efectos de este manual, de conformidad con lo establecido en el procedimiento interno de manejo de recursos humanos que es aprobada por el Consejo Superior Nacional la cual hace parte integral de este manual.

3.8 Otros pasivos - convenios del Gobierno

El propósito de esta política es establecer la contabilización e información financiera de los convenios que se asimilan a las subvenciones del gobierno y la información a revelar de otras ayudas gubernamentales.

Esta política contable específica la contabilidad de todas los convenios del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

De igual forma se tendrá en cuenta para el reconocimiento de ingresos en La **SOCIEDAD** los siguientes aspectos que aplican de la sección 24 Subvenciones del Estado, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;

b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;

c. Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos se reconocerán como pasivo el cual se amortiza reconociendo el ingreso en la medida en que se va ejecutando el proyecto o convenio.

Para la **SOCIEDAD** las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas. De lo contrario deberán registrarse como un pasivo y en la medida que se cumpla las condiciones se deberán ir amortizando y reconociendo como un ingreso.

La **SOCIEDAD** medirá los convenios al valor razonable del activo recibido o por recibir que provienen de los proyectos aprobados, de los cuales los donantes hacen entregas de recursos a la **SOCIEDAD**, para desarrollar proyectos encaminados al propósito principal de esta, en los temas de: diseño, promoción, gestión, desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que tengan como propósito la erradicación de la corrupción en Colombia.

El término “gobierno” hará referencia tanto a la administración del gobierno en sí, como a las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales. Por analogía, las subvenciones recibidas de agencias de fomento no gubernamentales deben contabilizarse de forma similar a las subvenciones del gobierno.

3.9 Fondo patrimonial

La **SOCIEDAD**, medirá los instrumentos del fondo patrimonial al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos del fondo patrimonial. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente. Por otro lado, el fonto patrimonial está compuesto por el fondo social, los cuales serán calculados con base en los estatutos de la Asociación.

Los excedentes o rendimientos del ejercicio se determinaran al cierre final del periodo en que se informa que son el resultados de los ingresos menos los egresos del periodo.

Registro y apropiación de los excedentes o déficit

Esta política aplica al momento del registro y apropiación de los excedentes o déficit obtenidos por la **SOCIEDAD** al cierre de cada período contable que establezcan los estatutos.

Excedentes o Déficit son los valores que se reflejan al final de cada período contable establecidos como la diferencia entre ingresos menos gastos al cierre de cada periodo contable.
Para efecto de dar cumplimiento a las normas fiscales la **SOCIEDAD** deberá aprobar mediante acta de Consejo Superior la asignación y utilización de sus excedentes en la siguiente alternativa:
a. Una proporción de las mismas a la cuenta de asignaciones permanentes y otra destinada a proyectos especiales.
La anterior alternativa deberá quedar reflejadas en el acta de la asamblea, cuya reunión deberá efectuarse en fecha anterior al vencimiento de la declaración de renta.
Esta alternativa permite mantener los excedentes en la cuenta de patrimonio y dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha.

La **SOCIEDAD** registra con cargo a los gastos del ejercicio, discriminado por cada uno de los centros de costo y agrupados por área o de acuerdo a la estructura interna de la SOCIEDAD. Al cierre contable del mes, estos gastos se trasladan al patrimonio como amortización de la reserva efectuada para este fin.
Para registrar la destinación, la **SOCIEDAD** registra una cuenta de patrimonio Reserva por Disposiciones Fiscales – Asignación permanente la parte destinada a esta y en una cuenta Reserva por Disposiciones Fiscales – Ejecución la parte destinada a inversión en programas. Los recursos de la asignación permanente junto con los del total del fondo patrimonial se mantiene en inversiones a término fijo y solo se utilizan como capital de trabajo previa autorización del Consejo Central.

3.10 Ingresos

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos ordinarios en sí, como las ganancias. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la **SOCIEDAD** y adoptan una gran variedad de nombres, como: Ingresos por donaciones, overhead o recursos que por mera liberalidad del financiador estipula que deben ser para la **SOCIEDAD**, sin que se deba rendir cuentas sobre estos recursos, intereses y rendimientos generados por inversiones que haya realizado la SOCIEDAD, rendimientos de la cuentas de ahorro en las que se manejaron recursos propios de esta, rendimientos de cuentas de ahorro en donde se manejaron recursos de financiadores siempre y cuando el financiador no solicite el reintegro de estos rendimientos, recuperaciones del costo.

El ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la SOCIEDAD y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

Las fuentes principales de ingresos en La **SOCIEDAD** son:
- Servicios y/ó Actividades del Objeto Social.
- Otros Servicios conexos con la actividad principal.
- Intereses y/o rendimientos financieros.

Ingresos por convenios

el reconocimiento de ingresos en La **SOCIEDAD** los siguientes aspectos que aplican de la sección 24 Subvenciones del Estado, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;

b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;

c. Las subvenciones recibidas se reconocen como ingresos el valor amortizado en la media en que se va ejecutando el proyecto o convenio.

Otros ingresos

Se consideran otros ingresos aquellos incrementos en los beneficios económicos que no son parte de la actividad ordinaria de La **SOCIEDAD** y comprende los siguientes conceptos:

- Financieros.
- Aprovechamientos.

3.11 Gastos por actividades ordinarias

Esta política contable se aplica al registrar los gastos de actividades ordinarias de la **SOCIEDAD**.

La SOCIEDAD frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales y es el principio de "prudencia" (ver sección 2.9 de las NIIF para Pymes para pymes versión 2009), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el Estado de Resultado Integral.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de La SOCIEDAD:

a. Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen: los pagos de honorarios de los profesionales asesores externos y los gastos de depreciación, los gastos de mantenimiento, gastos de personal, etc. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalente al efectivo.

b. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la **SOCIEDAD**. Si las pérdidas se reconocen en el Estado de Resultado Integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

La **SOCIEDAD** reconoce un gasto cuando estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, es decir una disminución de los recursos, siempre que se pueda valorar con fiabilidad y exista el principio de prudencia.

Los gastos por actividad ordinaria para la **SOCIEDAD** se clasificaran en términos de su "función" de la siguiente forma:

Grupo	Concepto
51	Egresos ordinarios
53	Otros egresos

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

					NOTA	**2.022**		**2.021**
		Bancolombia cuenta ahorros 60200019159			**(a)**	29.816.802		59.966.696
		ANTICIPOS			**(b)**	982.436		0
		CUENTAS POR COBRAR			**(b)**	-		-
		TOTAL				**30.799.238**		**59.966.696**

(a) El efectivo a 31 de diciembre 2022 no tiene limitaciones y esta disponible para su uso.

NOTA 5 - CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

						2.022		**2.021**
		CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES				4.394.223		2.482.858
		IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS				660.377		0
		TOTAL				**5.054.600**		**2.482.858**

Corresponde al saldo de las obligaciones corrientes a 31 de diciembre.

NOTA 7 - FONDO PATRIMONIAL

		FONDO SOCIAL	**RESULTADOS ACUMULADOS**	**RESULTADO DEL EJERCICIO**	**TOTAL FONDO PATRIMONIAL**
A 31 diciembre 2021		14.006.848			14.006.848
	aumenta	11.187.026	-	18.952.811	7.765.785
	disminuye				**-**
		32.289.964	11.187.026	23.973.415	19.503.575
A 31 diciembre 2022					
		57.483.838	11.187.026	42.926.226	25.744.638

El valor de 4'500.000 de pesos M/CTE, fue el valor que la sociedad no ejecuto de los excedentes del año 2017 por lo que según aprobacion seran destinados nuevamente este año para cumplir con el objeto social de la entidad.

Los excedentes del ejercicio 2019 según aprobación en asamblea general de la sociedad, seran destinados a cumplir con el objeto social de la SOCIEDAD .

Los excedentes del ejercicio 2020 por valor de 1.740.859 según aprobación en asamblea general de la sociedad, seran destinados a cumplir con el objeto social de la SOCIEDAD .

NOTA 8 - INGRESOS ORDINARIOS

	2.022	**2.021**
Aportes recibidos	3.914.590	17.267.436
Hermanamientos recibidos	1.743.366	2.232.238
Obolo vicentino	6.996.887	0
Otros aportes	3.201.342	0
TOTAL	**15.856.185**	**19.499.674**

NOTA 9 - EGRESOS ORDINARIOS

		2.022	**2.021**
Honorarios	(a)	9.592.684	2.300.000
Impuestos		874.825	1.043.806
Servicios		9.176.700	5.359.900
Gastos Legales		617.640	577.100
Gastos presidente nacional y directivos		3.338.376	2.066.512
Diversos		500.704	243.533
TOTAL		**24.100.929**	**11.590.851**

NOTA 11- OTROS INGRESOS

	2.022	**2.021**
Otros Ingresos	1.839.995	8.048.122
TOTAL	**1.839.995**	**8.048.122**

(a) EGRESOS NO OPERACIONALES									
						2.022		**2.021**	
		Gastos Bancarios			(a)	1.201.764		1.166.076	
		Impuestos asumidos			(a)	25.272		25.200	
		Impuestos de renta y complementarios			(a)	134.000		125.000	
		Auxilios Directos			(a)	0		3.453.644	
		TOTAL				**1.361.036**		**4.769.920**	
		RAFAEL ENRIQUE MORA NAVARRO				**JOSE LUCANO ALDANA VASQUEZ**			
		Presidente				**Contador**			
						TP 29383-T			